

COMUNICADO N° 007-2021-AMAG/DA-PROFA

Se comunica a los señores postulantes al 25° Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) que, a la fecha se han enviado catorce (14) mensajes desde la dirección electrónica: comunicaciones25profa@amag.edu.pe.

Cada mensaje ha sido dirigido al correo electrónico que los postulantes declararon en su ficha de inscripción al presente proceso y adicionalmente se vienen colocando en la página web institucional; en tal sentido, **les recordamos que es responsabilidad de cada uno; recibir, abrir y leer todos los mensajes** que se les envía; considerando además que han aceptado asumir un **compromiso ante el PROFA**, con tal fin.

La AMAG está realizando un especial seguimiento y se recomienda de parte de los postulantes el cumplimiento cabal del compromiso suscrito; caso contrario, no habrá lugar a reclamo posterior por parte de quien no se haya comunicado hasta la fecha.

Imprimir

Compromiso PROFA

COMPROMISO

Declaro bajo juramento que conozco las bases precisadas en la convocatoria, así como el Reglamento para la Admisión al Programa de Formación de Aspirantes - Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura y los lineamientos académicos y declaro que, me comprometo como postulante a:

1. Revisar continuamente la página web de la Academia de la Magistratura y el correo electrónico registrado en mi ficha de inscripción (postulación), así como responsabilizarme de su correcto funcionamiento, autorizando que por dicho conducto me sea remitida toda comunicación vinculada a la convocatoria para la cual vengo postulando.

Declaro bajo juramento que conozco las bases precisadas en la convocatoria, así como los lineamientos académicos y declaro que de ser aprobado y admitido al PROFA, me comprometo a:

1. Cumplir con el Reglamento de Régimen de Estudio vigente de la Academia de la Magistratura.
2. Abonar puntualmente el importe de la matrícula, así como de todas y cada una de las cuotas por derechos académicos, según cronograma establecido. En caso de incumplimiento en el pago oportuno de alguna de ellas la AMAG podrá adoptar las acciones académicas, administrativas y en su caso civiles, pudiendo a su vez abstenerse de emitir y/o entregarme las certificaciones académicas correspondientes.
3. Completar la encuesta al término de cada actividad.
4. Revisar en forma diaria la plataforma educativa de la AMAG y el correo electrónico registrado en mi ficha de inscripción (postulación), autorizando que por dicho conducto me sea remitida toda comunicación vinculada a mi participación en el PROFA.
5. Cumplir estrictamente los plazos y procedimientos que se establezcan para el desarrollo del PROFA.

**Programa de Formación de Aspirantes
Academia de la Magistratura**

Lima, 27 de agosto de 2021